

**Fecha:**

19 de julio de 2023

**Lugar:**

Sala de Profesores y Reunión telemática por Microsoft Teams

**Hora:**

10:00 horas

## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

F

**Asistentes**

D.

D.

**Decana (presidenta):**

D<sup>a</sup> Virginia M<sup>a</sup> Cuñat Ciscar

**Presidentes de las Comisiones de Calidad de Título**

D<sup>a</sup> Olga de Cos Guerra (*Grado en Geografía y OT*)

D. Fco. Saulo Rodríguez Lajusticia (*Grado en Historia*)

D. Eloy Gómez Pellón (*Posgrado*)

D<sup>a</sup>.

**Responsables de titulación:**

D. Javier Añibarro Rodríguez (*responsable del Grado en Historia*)

D<sup>a</sup> Benita Herreros Cleret de Langavant (*responsable Máster en Historia Moderna: Monarquía de España siglos XVI-XVIII*)

D<sup>a</sup> Esther Peña Bocos (*responsable del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial*)

D. Miguel Ángel Sánchez Gómez (*Máster en Historia Contemporánea*)

D. F. Igor Gutiérrez Zugasti (*coordinador viced. Calidad y Difusión*)

D<sup>a</sup> Ana B. Marín Arroyo (*responsable Máster en Prehistoria y Arqueología*)

**Representante del PAS (técnica de org. y calidad):**

D<sup>a</sup> Laura Martínez Cuesta

**Egresadas:**

D<sup>a</sup> Miriam Fernández Pérez

D<sup>a</sup> Alicia Traspuesto González

**Excusa su ausencia**

Pablo Frías Pérez (*Delgado de Centro*)

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Modificación de la composición de la Comisión de Calidad.
- 2.- Adaptación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y del Grado en Historia al RD822/2021.
- 3.- Ruegos y preguntas.

## **1.- Modificación de la composición de la Comisión de Calidad.**

La presidenta indica que han cambiado los responsables del Máster en Historia Contemporánea y del Máster en Historia Moderna: Monarquía de España, siglos XVI-XVIII, la profesora María Jesús González Hernández, en sustitución del profesor Miguel Ángel Sánchez Gómez y la profesora Benita Herreros Cleret de Langavant, en sustitución de Begoña Alonso Ruiz.

Entra a formar parte de la comisión la profesora María Jesús González Hernández y la profesora Benita Herreros Cleret de Langavant, continúa en ella, ya no como secretaria académica, sino como responsable de la titulación.

Los miembros asienten a las modificaciones propuestas y se acuerda trasladar la composición a la Junta de Facultad para su aprobación.

## **2.- Adaptación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y del Grado en Historia al Real Decreto 822/2021.**

La Presidenta indica que, con la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Universidad y la Facultad han estado trabajando para la adaptación de las memorias de verificación de los grados a la nueva normativa, al objeto los nuevos planes de estudios adaptado comience a impartirse en el curso académico 2024-2025.

En el mes de abril el Consejo de Gobierno de la UC aprobó las directrices generales para la adaptación de los planes de estudio de Grado y de Máster a las disposiciones del RD 822/2021 sobre la organización de las enseñanzas universitarias y trasladó al Centro el calendario de actuaciones, documentación a cumplimentar y recomendaciones. En el mes de junio se reunió la Comisión de Estudios de la Facultad para establecer los grupos de trabajo que se iban a encargar de elaborar la las Memorias de Verificación de los Planes de Estudios de Grado se realizará según el modelo incluido en el Real Decreto 822/2021, de acuerdo con lo indicado en las directrices remitidas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y según las indicaciones de la guía de apoyo que a tal efecto ha publicado la ANECA.

Los documentos remitidos a los miembros de la Comisión de Calidad de Centro son los que han aprobado la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y la Comisión de Calidad del Grado en Historia, en sus sesiones del 17 de julio de 2023 y del 18 de julio de 2023, respectivamente.

El primero de los cambios se debe a la adscripción de las titulaciones a los nuevos ámbitos de conocimiento que establece el RD, el Grado en Historia se verificó en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se verificó en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, para ambos títulos, su ámbito será Historia, Arqueología, Geografía y Filosofía y Humanidades.

Por un lado, la asignatura de formación básica en lengua inglesa ubicada en primer curso no se considera necesaria mantenerla por el nivel de formación en lengua inglesa cada vez más elevado con que cuenta el alumnado que se incorpora a la Universidad, por lo que ha sido necesario modificar los planes de estudio para su supresión entre las

asignaturas básicas.

Además, la asignatura de “Habilidades, valores y competencias transversales” por otra, de nueva creación, denominada Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible que incluirá formación sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de carácter básico impartida en el primer curso.

Por otro lado, la calificación de las actividades académicas de cada materia o asignatura que será evaluables y se realizará en función de los conocimientos o contenidos, competencias o capacidades y habilidades o destrezas que el alumnado haya alcanzado. Cambiando los conceptos de la evaluación.

La presidenta cede la palabra al vicedecano del Grado en Historia para que comente las restantes modificaciones propuestas.

El Vicedecano del Grado en Historia toma la palabra e indica que la política de la Facultad y, siguiendo las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, ha sido realizar las mínimas modificaciones en el plan de estudios.

El RD establece que las menciones son una intensificación curricular o itinerario específico que complementa el proyecto formativo curricular, con un número de créditos mínimo de 48 ECTS (el equivalente al 20 por ciento de la carga de créditos total de un título de Grado), que se completarán con asignaturas de otras menciones y/o las posibilidades que contempla el RD 822/2021 para el reconocimiento de créditos optativos; en lugar de las actuales menciones que se completan con un total de 42 ECTS optativos.

La nueva normativa de Grado recoge que las asignaturas optativas, para poder ser ofertadas en el Plan Docente Anual e impartidas en el curso académico correspondiente, una media de alumnado matriculado en los tres cursos académicos anteriores no inferior a 10 estudiantes. En el caso de que una asignatura haya sido desactivada por no haber alcanzado la cifra mínima anterior en promedio de los tres últimos años, podrá formar parte de la oferta pasados dos cursos académicos sin ofertarse.

El presidente de la Comisión de Calidad de Posgrado manifiesta su inquietud por el número de estudiantes matriculados en las asignaturas optativas y el de la Comisión de Calidad en Historia reflexiona sobre las desigualdades entre las asignaturas, ya que algunas optativas se pueden cursar para dos menciones diferentes.

Para mantener las menciones y solo cambiar lo mínimo del plan de estudios: en sustitución de la asignatura básica de primer curso “G19. Inglés”, se impartirán los contenidos con carácter generalista de la actual asignatura “G217. Historia Antigua III” y la asignatura “G238. Historia Moderna y Contemporánea”, será obligatoria de tercero.

El Vicedecano agradece la buena predisposición y flexibilidad mostrada por la responsable de la asignatura “G217. Historia Antigua III”, que ha aceptado el cambio si se le permitía mantener la docencia en el primer cuatrimestre. Este cambio ha supuesto una modificación de cuatrimestre de la “G21. Introducción a la Historia del Arte” que pasará a impartirse en el segundo cuatrimestre.

El presidente de la Comisión de Calidad del Grado en Historia indica que, en la última reunión del Departamento en Ciencias Historias, la docente de la asignatura “G21. Introducción a la Historia del Arte” ha manifestado su malestar por el cambio de cuatrimestre.

La profesora Benita Herreros quiere reconocer y agradecer todo el trabajo realizado para la adaptación del Grado Historia, aunque considera que éste podría haber sido más participativo desde las áreas, dado que implica cambios de organización.

El Vicedecano indica que el trabajo ha contado con el visto bueno de los directores de los departamentos implicados en la docencia del Grado en Historia (Ciencias Históricas y Historia Moderna y Contemporánea), así como profesores afectados y que no se ha podido realizar de manera asamblearia por la premura de los plazos establecidos, si bien es cierto, que se podía haber contado con las áreas.

A continuación, la presidenta de la Comisión cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio que expone las modificaciones más relevantes.

Las asignaturas básicas de primer curso se programarán desde la materia de Geografía, de forma que se sustituyen las siguientes asignaturas:

- “G14. Estadística aplicada a las Ciencias Sociales” (materia Estadística) por “Introducción al Análisis Cuantitativo de la Información Espacial”.
- “G16. Introducción a la Economía” (materia Economía) por “Geografía Económica y Mundo Global”.
- “G17. Introducción al Derecho” (materia Derecho) se sustituye por “Introducción a la Organización y Gestión Territorial”.
- “G259. Inglés” (materia Inglés) por “Sostenibilidad y Medio Ambiente”.

Además, se propone la incorporación de una nueva asignatura de la materia Inglés, optativa, a cursar en cuarto, que pueda completar la formación de inglés de los estudiantes de forma más adaptada al Grado, especializada en el manejo del vocabulario y las ideas científicas, denominada “Inglés Aplicado a la Geografía”.

Por otro lado, se ha tenido que llevar a cabo la actualización de la justificación del interés del título y la contextualización, así como los perfiles profesionales que se ha llevado a cabo en función de las encuestas de empleabilidad.

La Presidenta indica que toda la documentación se va a remitir al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado para su revisión, por lo que si se detecta cualquier cuestión, aún se puede modificar hasta la aprobación definitiva de la memoria.

La Comisión acuerda informar favorablemente a toda la documentación aportada y trasladarla a la Junta de Facultad para que analice las modificaciones introducidas en ambos planes de estudio.

### **3.- Ruegos y preguntas.**

La Presidenta agradece la labor desempeñada por Miguel Ángel Sánchez Gómez y por Begoña Alonso Ruiz, responsables salientes del Máster en Historia Contemporánea y del Máster en Historia Moderna: Monarquía de España, siglos XVI-XVIII.

Asimismo, agradece la labor realizada por las Comisiones de Calidad de los Títulos para que toda la documentación esté lista antes del verano.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:10 horas del día 19 de julio de 2023 la Presidenta levanta la sesión de lo cual, yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno de la Presidenta.

LA SECRETARIA,

Dña. Laura Martínez Cuesta

Vº Bº

Virginia Mª Cuñat Ciscar  
DECANA